# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/750/2010, de 28 de mayo, por la que se autoriza la impartición de programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 30 regula los programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria, pudiéndose excepcionalmente, con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, reducir dicha edad a quince años para aquellos que cumplan lo previsto en el artículo 27.2 de dicha Ley. Asimismo establece que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al anterior alumnado, con el objetivo de que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales aprobado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

La Orden EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 37 que los programas de cualificación profesional inicial, podrán ser desarrollados, por los centros educativos, centros de formación agraria, instituciones o entidades públicas o privadas, previa autorización administrativa, correspondiendo a la Consejería de Educación autorizar su impartición en las distintas modalidades y niveles.

En atención a lo anteriormente indicado,

RESUELVO

*Primero.*– Autorizar al centro público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería previsto en el Anexo I, la impartición del primer nivel del programa de cualificación profesional inicial que en él se indica.

*Segundo.*– Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación relacionados en el Anexo II, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial que en él se indican.

*Tercero.*– Autorizar al centro público dependiente de la Consejería de Educación previsto en el Anexo III, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial en la modalidad de iniciación profesional especial, por cambio de perfil, que en él se indica.

*Cuarto.*– Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan en el Anexo IV, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial, en la modalidad de iniciación profesional, por cambio de perfil, que en él se indican.

*Quinto.*– Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan en el Anexo V, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial, en la modalidad de iniciación profesional por cambio de ubicación y perfil, que en él se indican.

*Sexto.*– Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relación en el Anexo VI para el curso 2010/2011, la impartición del segundo nivel de los programas de cualificación profesional inicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de mayo de 2010.

*El Consejero,*
Fdo.: Juan José Mateos Otero

ANEXO I

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL AUTORIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

| PROVINCIA | CÓDIGO CENTRO | CENTRO | LOCALIDAD | PERFIL DEL PCPI |
|---|---|---|---|---|
| PALENCIA | 34001935 | CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA | VIÑALTA | AGA01I.- AUXILIAR DE AGRICULTURA Y OPERACIONES DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN |

ANEXO II

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL AUTORIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| PROVINCIA | CÓDIGO CENTRO | CENTRO | LOCALIDAD | PERFIL DEL PCPI |
|---|---|---|---|---|
| ÁVILA | 05000701 | I.E.S. «ALONSO DE MADRIGAL» | ÁVILA | IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS |
| ÁVILA | 05004846 | IES «CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ» | EL TIEMBLO | ADG01I.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| BURGOS | 09012187 | CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SANTA CATALINA» | ARANDA DE DUERO | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |
| BURGOS | 09007179 | I.E.S. «MERINDADES» | VILLARCAYO | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |
| CEBREROS | 5001547 | II.E.S. HERMENEGILDO MERTÍN BORRO | CEBREROS | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |
| PALENCIA | 34007007 | CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | PALENCIA | IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS |
| SEGOVIA | 40004567 | I.E.S. «SIERRA DE AYLLÓN» | AYLLÓN | ADG01I.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| SORIA | 42007213 | CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «PICO FRENTES» | SORIA | TMV01I.- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS |
| VALLADOLID | 47011231 | CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MEDINA DEL CAMPO | MEDINA DEL CAMPO | COM01I.- AUXILIAR DE COMERCIO |
| VALLADOLID | 47010950 | CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «JUAN DE HERRERA» | VALLADOLID | IMA01I.- OPERARIO DE FONTANERIA Y CALEFACCIÓN |
| VALLADOLID | 47007070 | I.E.S. DIEGO DE PRAVES | VALLADOLID | HOT02I.- AUXILIAR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN |

ANEXO III

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL AUTORIZADOS CON CAMBIO DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| PROVINCIA | CÓDIGO CENTRO | CENTRO | LOCALIDAD | PERFIL SUPRIMIDO | PERFIL AUTORIZADO |
|---|---|---|---|---|---|
| VALLADOLID | 47006533 | I.E.S. «CONDESA EYLO ALFONSO» | VALLADOLID | HOT03I.- AUXILIAR DE ALOJAMIENTO * | HOT02I.- AUXILIAR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN |

* El desarrollo del 2.º curso de HOT03I, se impartirá en el curso 2010/2011 con la autorización realizada en el año 2009.

ANEXO IV

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL AUTORIZADOS CON CAMBIO DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| PROVINCIA | CÓDIGO CENTRO | CENTRO | LOCALIDAD | PERFIL SUPRIMIDO | PERFIL AUTORIZADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ÁVILA | 05000737 | I.E.S. «VASCO DE LA ZARZA» | ÁVILA | EOC02I.- AUXILIAR DE REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |
| LEÓN | 24006128 | I.E.S. «GINER DE LOS RÍOS» | LEÓN | IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |
| SALAMANCA | 37010017 | I.E.S. «SENARA» | BABILAFUENTE | IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS | ADG01I.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |

## ANEXO V

## PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL AUTORIZADOS CON CAMBIO DE UBICACIÓN Y DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| PROVINCIA | PCPI SUPRIMIDO | | | PCPI AUTORIZADO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | LOCALIDAD | CENTRO | PERFIL | LOCALIDAD | CENTRO | PERFIL |
| SALAMANCA | GUIJUELO | (CODIGO 37010108) I.E.S. «VÍA DE LA PLATA» | INA01I.- AUXILIAR DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | SALAMANCA | (CODIGO 37005873) I.E.S. «TORRES VILLARROEL» | ARG01I.- AUXILIAR EN REPROGRAFÍA, INDUSTRIAS GRÁFICAS Y MANIPULADOS |
| LEÓN | LEÓN | (CODIGO 24017497) I.E.S. «LANCIA» | TCP02I.- OPERARIO DE TAPICERÍA | FABERO | (CODIGO 24018222) IES «BEATRIZ OSORIO» | ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES |

## ANEXO VI

## CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA IMPARTIR EL SEGUNDO NIVEL DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN EL CURSO 2010/2011

| PROVINCIA | LOCALIDAD | CÓD. CENTRO | CENTRO |
|---|---|---|---|
| ÁVILA | ÁVILA | 05005504 | EL CENTRO DE ADULTOS DE ÁVILA |
| ÁVILA | ARENAS DE SAN PEDRO | 05005541 | IES «VALLE DEL TIETAR» |
| BURGOS | ARANDA DE DUERO | 09007684 | I.E.S. «JUAN MARTÍN EL EMPECINADO» |
| BURGOS | BURGOS | 09001694 | IES «CAMINO DE SANTIAGO» |
| BURGOS | MIRANDA DE EBRO | 09004142 | I.E.S. «FRAY PEDRO DE URBINA» |
| LEÓN | LEÓN | 24017734 | I.E.S. «CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ» |
| LEÓN | PONFERRADA | 24008411 | I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA» |
| PALENCIA | PALENCIA | 34001901 | I.E.S. «VIRGEN DE LA CALLE» |
| SALAMANCA | CIUDAD RODRIGO | 37002197 | I.E.S. «TIERRA DE CIUDAD RODRIGO» |
| SALAMANCA | SALAMANCA | 37008217 | I.E.S. «RODRÍGUEZ FABRÉS» |
| SEGOVIA | SEGOVIA | 40003708 | I.E.S. GINER DE LOS RIOS |
| SORIA | SORIA | 42002707 | I.E.S. «CASTILLA» |
| VALLADOLID | MEDINA DEL CAMPO | 47001419 | I.E.S. «GÓMEZ PEREIRA» |
| VALLADOLID | VALLADOLID | 47006545 | I.E.S. «RIBERA DE CASTILLA» |
| VALLADOLID | VALLADOLID | 47006697 | IES «VEGA DE PRADO» |
| ZAMORA | BENAVENTE | 49000391 | I.E.S. «LOS SAUCES» |
| ZAMORA | ZAMORA | 49006019 | I.E.S. «UNIVERSIDAD LABORAL» |



CV: BOCYL-D-07062010-18